

Victoria se une a mi para enviarte nues-
 tros mas caros y sinceros recuerdos y cariños,
 que te suplicamos hagas extensivos a Cata-
 lia y a los chicos. A todos deseamos felici-
 dad cumplida y yo añado para ti mi afe-
 tuoso abrazo de sincero amigo,
 Horacio Gollino &

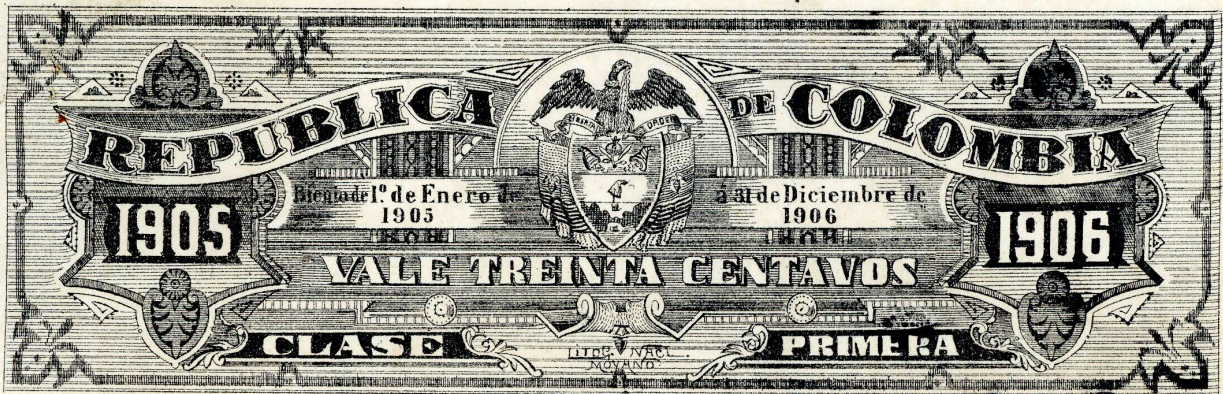
P.S. Se anticipo recibo, que hallarás ad-
 junto, por \$ 44-6-0-



[Faint, illegible handwriting on the top half of the notebook pages]

[Faint, illegible handwriting on the middle section of the notebook pages]





Por £ 22-4-11.
 Recibi' del Sr. Don Jorge Nagorri, en
 una letra de cambio sobre London, £ 22-4-11,
 á buena cuenta del legado que la finada Se-
 ñora Maria Josefa Lombó V. de Mosquera, se-
 ño en su testamento á favor de mi esposa Vic-
 toria Díez E. de Galindo.
 Figuerres, Junio 20 de 1905
 Horacio Galindo G.





Recibi del Sr. Dr. Jorge Inagou J.,
Alfaca testamentario de la Sucesion de la
Señora Doña. Maria Josefa Pombo viuda de
Mosquera, la suma del MK. 147¹⁴, a l'p.
de lo que en dicha Sucesion corresponde a
mi esposa Doña. Victoria Diez Colunga, a títu-
lo de legataria.
Suqueres, Junio 16 de 1906.
Horacio Galindo G.



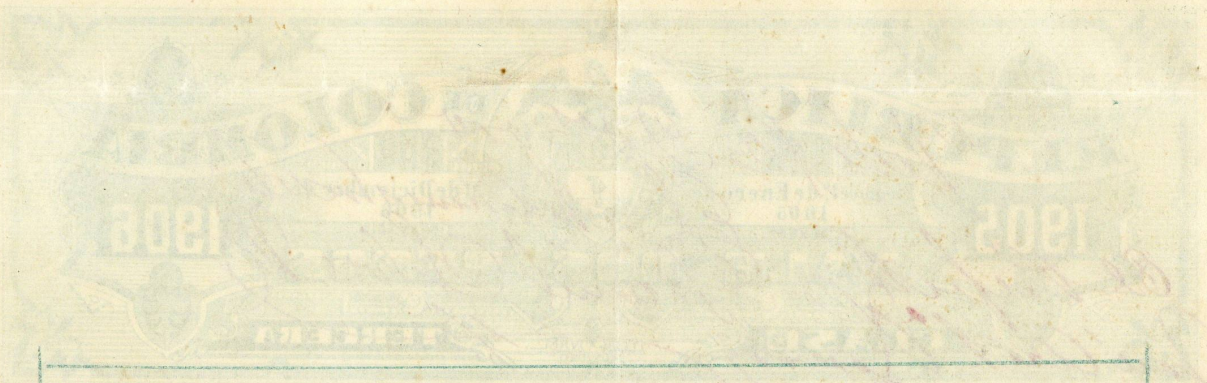


Duplicado.

Por £ 22-4-11
 Recibi del Sr. Dr. Jorge Tragorri S.
 una letra a cargo de los Sres. Mildred, Goye-
 neche y Cia de Londres, por la suma de
 veintidos libras, cuatro chelines, once peni-
 ques, a Dc. de lo que corresponde a mi
 esposa la Señora Victoria Dey Colunga, a
 título de legataria, en la Sucesión de la
 Señora Dña. María Josefa Pombo, viuda de
 Morquera, de la cual es albacea testamen-
 tario el expresado Sr. Tragorri S.

Tiquenes, Junio 16 de 1906.
 Horacio Galindo G.





A large rectangular area with horizontal blue lines, intended for handwritten text. The lines are evenly spaced and extend across most of the page width. The area contains very faint, illegible handwriting, which appears to be bleed-through from the reverse side of the document.





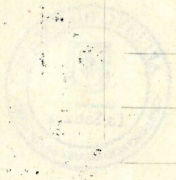
*Arrecada
del timbre*

Recibí del Sr. Dr. Jorge Triguero, N.º 178 ⁵⁰
 la suma de M.º. ciento setenta y o-
 cho con cincuenta, en una letra contra
 los Sres. Herrn Ruetz, de Hamburg, y a
 buena cuenta de lo que corresponde a mi
 esposa la Sra. Victoria Diez Colunga, como
 legataria de la finca Señora María
 Josefa Nombro, viuda de el esquera.

Figueroa, Enero 15 de 1907.
 Heracio Galindo G.



[Faint, illegible handwriting on lined paper]



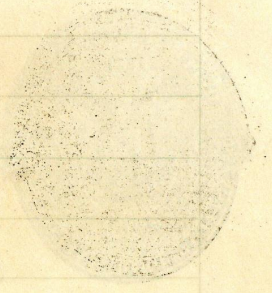


N.º \$ 22-11 oro.

Recibi del Sr. Dn. Jorge Sagorri S., la suma de veintidos pesos, once centavos oro, a Dc. de lo que corresponde a mi esposa la Sra. Victoria Diez Colunje, como legataria de la finada Señora María Josefa Tombo v. de Mosquera.

Sulcañez, Enero 19 del 1909.
 Horacio Galindo G.





[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]





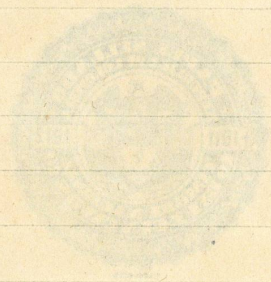
Como representante legal de mi esposa la
 Sra Victoria Diez de Galindo hago cons-
 tar que he recibido del Sr Jorge Ira-
 gori S., vecino de Popoyán, la cantidad
 de cuarenta y siete libras esterlinas, sie-
 te chelucos, cinco peniques (£47.5), por
 te proporcional del legado de cinco por ciento (5%)
 que hizo la Sra. María J Pombo v. de Mosquera a
 mi esposa Sra Victoria Diez de Galindo
 en una actencia, contra los compradores de
 las minas de Simbiquí. Dicha suma corresponde
 al resto del penúltimo contado de £966-14-1 de la
 escritura primitiva, pago que se ha hecho hoy de acuer-
 do con el nuevo contrato celebrado el 4 de Abril
 pasado por escritura pública n° 195.-

Fulcan, junio 7 de 1911.

Horacio Galindo G.

Cancelado
 Galindo







Recibi del Señor Don Jorge Sa-
gorri Isaacs la suma de Cuarenta
y cuatro libras esterlinas, seis che-
lincs, por cuenta de lo que corres-
ponde a mi esposa la Señora Vi-
tória Díez Colunga en la mortuoria de la Se-
ñora Dña. Maria Josefa Tombo v. de Mosquera
Síguenes, Septiembre 7 de 1912.
Horacio Gahindé



Blank lined paper with a central vertical crease and faint ghosting of text from the reverse side.



ASNEY BOND



N.º F 44-6-0.

Recibí del Señor Don Jorge Tragoni S. la suma de cuarenta y cuatro libras esterlinas, seis chelines, sea una letra girada por él, a tres días vista a cargo de los Sres. A. S. Henry & Co^a de Manchester, a favor de mi esposa la Señora Victoria Díez Colunga, como último cobrado de los que le correspondió como legataria de la finada Señora Doña María Josefa Tenbo viuda de Mosquera.

Spiales, Junio 5 de 1913.

Horacio Galindo G.



A large rectangular area of the page is ruled with horizontal lines, typical of a ledger or account book. The lines are evenly spaced and extend across most of the page's width. There are some faint, illegible markings within this ruled area, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

1890





122
P. Julio 2
16/005
Fue entregada la
of. por
a la S. Ma.
Margarita Diez v. de
Arroyo, el día
12 del cte

Bahía de Caráquez, Junio 14 de 1905.

Sr. Dn. JORGE IRAGORRI Y.

Popayán.

Muy Sr. mío:

Me refiero a su atta. de 10 del prximo. psdo. por la que se sirve Ud. comunicarme, como albacea de la Sra. Ma. J. Pombo v. de Mosquera, que dicha Sra., mi tía, me dejó a su muerte un legado de 4 o/o sobre \$ 21.055.60 oro, provenientes de crédito sobre las minas de Timbiquí; y el cual crédito ha sido calificado en hipotético y real, asignándoles a cada uno \$ 14.485.70 y \$ 6.547.80, respectivamente. Quedo así mismo informado de haber sido cobrados hasta el 10 del mes pasado \$ 5.086.60 aplicables al crédito real; y he tomado buena nota de su liquidación inserta con un saldo a m/f. de \$ 88.970 oro, que encuentro conforme.

En esta virtud, y de acuerdo con su indicación, me permito rogar a Ud. se sirva entregar la L/. a que Ud. hace referencia por el citado v/., a mi tía la Sra. Margarita Diez v. de Arroyo, con quien podrá también entenderse en lo sucesivo, amplia y discrecionalmente, para todo lo referente a este asunto, pues hoy mismo escribo también a ella suplicándole haga mi representación.

he omitido, por ahora, enviarle un poder legal, por creer



[Faint handwritten notes in the top left corner, possibly including a date and name.]



Banco de Carabuz, Junio 15 de 1904

El Sr. Jefe de la Oficina

Popayán

Muy Sr. Mío

En referencencia a su carta de 10 del presente por la

que se tiene en conocimiento de que desea que se le

proporcione un crédito de \$100.00 para el pago de

los intereses de los préstamos que se le han concedido

en virtud de los contratos que se le han celebrado

con el Banco de Carabuz, y en consecuencia se le

informa que se le ha concedido el crédito que solicita

de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º de

los estatutos de este Banco, y que se le ha

concedido en virtud de la garantía que se le ha

proporcionado, y que se le ha concedido el

crédito que solicita, y que se le ha concedido

de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º

de los estatutos de este Banco, y que se le ha

concedido en virtud de la garantía que se le ha

proporcionado, y que se le ha concedido el





--2--

6/14/06.

Sr. J.I.I.

que la presente servirá á Ud.de suficiente comprobante,y porque todo lo que haga mi tía estará perfectamente correcto.Sin embargo,lo enviare si Ud.lo cree absolutamente necesario.

Le envío mis más cumplidos agradecimientos por todas sus noticias y atenciones,y aprovecho de esta oportunidad para ponerme á las ordenes de Ud.como atto.S.S. y amigo.

C. Diez Arroyo.





Caro Sr. [illegible]



Particular.

BOTICA ECUATORIANA

DE
G. DIEZ ARROYO & Co.

MANABI—Ecuador.

Dirección Telegráfica: DIEZARROYO.

Bahía de Caráquez, Mayo 7 de 1906.

Sr. Dr. Jorge Tragoni Isaacs. Esym.

Muy Sr. mío:

Acuso recibo de su grata de 25 del pmo. pado. Marzo por la que se sirre darme aviso del nuevo reparto efectuado entre los legatarios de la Sra. Ma. Josefa Tombo v. de Mosquera, y sobre un of. apora de M. 2.942.84, quedando informado de existir pendiente la distribucion de \$ 700 por una parte y de \$ 13.646 por otra.

Giro: He recibido por conducto de mi tia, la Sra. Margarita v. de Arroyo, y con la correspondiente carta de aviso, el librado por lb. a su favor. y cargo de Sr. Heurr Puete, de Hamburgo, por of. de M. 117.11, correspondientes al H of. es. la mentada suma de M. 2.942.84.

Poder: Le agradezco la indicacion q. me hace de enviárselo a su hermano de Ud. Dr. J. Ma. Tragoni, para hacer efectivo el saldo que adeuda la "Embiqui Goltes Minis". Lo hare por el pmo. vapor, bajo la direccion apuntada.

Recibo: Fortunatamente acusi a lb.



BOTICA EQUATORIANA

DE G. DIEZ ARROYO & Co.

MANABI—Ecuador.

Bohío de Gardues. Mayo 7 de 1907.

Recibí de Ud. el día 7 de Mayo del presente año
 el cheque número 117 por el monto de \$ 100.00
 correspondiente a la cuenta corriente de la Boticaria
 Equatoriana. Dicho cheque he cobrado a la orden
 de la Boticaria Equatoriana y he depositado el
 monto en el Banco de Guayaquil. En consecuencia
 le comunico que el cheque ha sido cobrado y
 el dinero depositado en el Banco de Guayaquil.
 Agradeceré a Ud. que me comunique si tiene
 alguna novedad o si desea que se realice
 alguna otra operación. Saludo a Ud. y a su familia.
 Atentamente,
 G. Diez Arroyo & Co.



125

BOTICA ECUATORIANA

DE
G. DIEZ ARROYO & Co.

MANABI—Ecuador.

Dirección Telefónica: DIEZARROYO.

- 2 -

Bahía de Caráquez, de 190

Sr. Dn. J. Y Y.

- el de la 1^a libraf. de Londres por of. de L.
N^o 15-11, y cargo de Sr. Alfred, Goyeneche & Co.
Siento que algún extravío de la correspondencia
para esa lo haya hecho perder. Igual reclamo
me hace mi tía Margarita, a quien tampoco
dejé de contestar, seguramente por el mismo
error que a Ud.

Agradeces de nuevo a Ud. en escrupu-
losa atención en estos asuntos, y me repito
su atto. S. S.

C. Diez Arroyo



